



## AVISO PÚBLICO – SOLICITUD DE PROPUESTAS

### Servicios de Transición de Pre-Emple “Ferias de Servicios de Transición de Pre-Empleo” AÑO FISCAL 2024-2025

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente. En cumplimiento con la Ley Pública 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973 según enmendada por la Ley Pública Federal 113-128 conocida como la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) del 2014, la ARV tiene el deber de llevar a cabo actividades mandatorias para proveer Servicios de Transición de Pre-Emple. A tales efectos, para el Año Fiscal 2024, la ARV solicita propuestas para ofrecer “Ferias de Servicios de Transición de Pre-Empleo” a jóvenes de 14 a 21 años que cumplan con los criterios de la Ley WIOA. Las “Ferias de Servicios de Transición de Pre-Empleo” se ofrecerán durante los meses de **noviembre 2024 a mayo de 2025**. Las actividades requeridas por Ley son:

1. Consejería para la Exploración de Carreras
2. Consejería para una Transición Compresiva o Educación Post Secundaria
3. Adiestramiento para el Desarrollo de Destrezas Sociales y de Vida Independiente para el Mundo del Trabajo
4. Instrucción en Auto-Intercesoría
5. Experiencia de Aprendizaje Basada en Trabajo

La Guía para la preparación de la propuesta para ofrecer las “Ferias de Servicios de Transición de Pre-Empleo” 2024-2025, con las instrucciones específicas, estará disponible a partir de la publicación de este Aviso Público hasta el 23 de agosto de 2024 en horario de 8:30 am a 11:30 am y de 12:45 pm a 3:30 pm, en la Oficina de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional (OSCRV), Suite 1116, Piso 11, del Edificio Mercantil Plaza 255, Ave. Ponce De León, Parada 27 ½, en Hato Rey, PR. La cita para el recogido de la Guía y para la entrega de la propuesta, será previamente coordinada y confirmada por el personal designado. Únicamente se entregará la Guía al Representante Autorizado por la Entidad, quien deberá presentar la Tarjeta de Identificación de Empleado o Carta del Presidente, autorizando el recogido de la misma, debidamente firmada.

Una vez la entidad complete todos los requerimientos de la guía, podrá entregar la propuesta en original con una copia.

Último día para presentar propuesta: 4 de septiembre de 2024

Hora límite de entrega: 12:00 m

Lugar de entrega de propuesta: Oficina de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional (OSCRV), Suite 1116, Piso 11 Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, San Juan

Estos servicios son subvencionados bajo fondos federales provenientes de RSA y se ha destinado \$6,720,000.00 para el ofrecimiento de éstas.



Nemesis Vargas Ortiz  
Administradora

Administración de Rehabilitación Vocacional

ADMINISTRACIÓN DE  
**REHABILITACIÓN  
VOCACIONAL**

